



## DESIGNA CONSEJERA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

### DECRETO SUPREMO N° 8

SANTIAGO, 19 de Agosto-2024

#### VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 del decreto supremo N° 100, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2005 que establece el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 2° letra b) de la ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión; la ley N° 20.750, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que permite la introducción de la Televisión Digital Terrestre y modifica la ley N° 18.838; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto supremo N° 12, de 3 de marzo de 2023, que acepta la renuncia voluntaria presentada por don Héctor Marcelo Segura Herrera al cargo de consejero del Consejo Nacional de Televisión; el oficio Gab. Pres. N° 913, de 8 de julio de 2024, por el que se solicita acuerdo del H. Senado para el nombramiento de consejero del Consejo Nacional de Televisión; el oficio N° 325/SEC/24, del Sr. Presidente del H. Senado, de fecha 7 de agosto de 2024, que aprueba propuesta de designación de la señora Adriana Muñoz D'Albora como integrante del Consejo Nacional de Televisión, en reemplazo del consejero señor Héctor Marcelo Segura Herrera; la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Nacional de Televisión está compuesto por once miembros, diez de los cuales son designados por el Presidente de la República con acuerdo del Senado. Los diez Consejeros durarán ocho años en sus cargos ocho años, podrán ser designados por nuevos períodos, y se renovarán por mitades, cada cuatro años, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° letra b) de la ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión.



2. Que, por medio del decreto supremo N° 1, de 24 de enero de 2019, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, se designó a don Héctor Marcelo Segura Herrera en el cargo de consejero del Consejo Nacional de Televisión, por el periodo de ocho años.

3. Que, por medio del decreto supremo N° 12, de 3 de marzo de 2023, se aceptó la renuncia voluntaria presentada por don Héctor Marcelo Segura Herrera al cargo de consejero del Consejo Nacional de Televisión, a contar del día 26 de diciembre de 2022.

4. Que, por el oficio Gab. Pres. N° 913, de fecha 8 de julio de 2024, se solicitó el acuerdo del Honorable Senado para el nombramiento de la consejera del Consejo Nacional de Televisión, doña Adriana Muñoz D'Albora.

5. Que, como consta del oficio N° 325/SEC/24, del Sr. Presidente del H. Senado, de fecha 7 de agosto de 2024, dicha Corporación ha dado su aprobación a la propuesta de nombramiento de la consejera del Consejo Nacional de televisión indicada en el considerando 4° precedente.

#### **DECRETO:**

1. Designase como consejera del Consejo Nacional de Televisión, a contar de esta fecha, a doña Adriana Muñoz D'Albora, cédula nacional de identidad N° 6.025.646-2, en la vacante dejada por don Héctor Marcelo Segura Herrera y por el periodo que le restaba a este último.

2. Déjase constancia que la consejera designada asumirá de inmediato sus funciones por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3. Impútase el gasto que signifique el presente decreto a la Partida 20, Capítulo 02, Programa 01, Subtítulo 21 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Consejo Nacional de Televisión, vigente para el año 2024.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**GABRIEL BORIC FONT  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



**CAMILA VALLEJO DOWLING  
MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

NCR/SGG/EDA/NVD/SVP



REPUBLICA DE CHILE



500580778354

### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ADRIANA BLANCA CRISTINA MUÑOZ D'ALBORA

R.U.N. : 6.025.646-2 Fecha nacimiento: 25 Septiembre 1948

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

6025646-2 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

6025646-2 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 13 Agosto 2024, 16:14.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada







REPUBLICA DE CHILE



500580775684

### CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción : UNIVERSIDAD  
Nro. inscripción : 1.291 Registro : Año : 1948  
Nombre inscrito : ADRIANA BLANCA CRISTINA MUÑOZ D'ALBORA  
R.U.N. : 6.025.646-2  
Fecha nacimiento : 25 Septiembre 1948  
Sexo : Femenino  
Nombre del Padre : ROBERTO HERNANDO MUÑOZ LINEROS  
Nombre de la Madre : ADRIANA CRISTINA ESTER D'ALBORA CORREA

FECHA EMISIÓN: 13 Agosto 2024, 16:04.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



## CERTIFICADO

ROBERTO SALIM-HANNA SEPÚLVEDA, Subdirector de Partidos Políticos del Servicio Electoral, certifica que en el Archivo de los Registros Generales de Afiliados, según comunicaciones de los partidos políticos, que conserva este Servicio, de conformidad a las disposiciones del artículo 22 de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, en relación al artículo 19 N° 15 de la Constitución Política de la República, actualizado al 31 de julio de 2024, don (a) ADRIANA BLANCA CRISTINA MUÑOZ D'ALBORA, cédula de identidad N° 6025646-2, figura con afiliación política vigente al Partido POR LA DEMOCRACIA, desde el 1 de marzo de 1996.

Se extiende este certificado a petición del solicitante para los fines que estime pertinente.

SANTIAGO, 13 de agosto de 2024



Código de Verificación:  
dbc2e4a0-f255-4473-9ed1-e8064e91af44



Roberto Salim-Hanna Sepúlveda  
Subdirector de Partidos Políticos  
Servicio Electoral de Chile

**Adriana Muñoz D´Albora**  
**Información de Contacto**

Celular +56 98737708  
Mail adrianamunoz4825@gmail.com

**Antecedentes Personales**

Fecha de Nacimiento 25 de septiembre 1948  
Nacionalidad Chilena  
Lugar de Residencia Viña del Mar  
Rut 6.025.646-2

**Formación Académica**

1966 – 1971 **Universidad de Chile.**

Grado de Licenciatura en Sociología.

1976-1978 **Universidad de Viena, Austria.**

Grado magíster en Sociología.

1978-1980 **Instituto Austriaco de Estudios Superiores. Viena, Austria**

Postgrado en Ciencias Políticas. Mención Relaciones Exteriores.

**Experiencia Laboral en Austria**

1980-1982 **Instituto Austriaco de Política Internacional**

Investigadora en Proyecto Austria en el Sistema Político Internacional.

1983-1986. **Ministerio de Ciencias e Investigación de Austria.**

Investigadora Responsable en Chile del Proyecto Comercio Internacional y Transferencia Tecnológica entre Austria y América Latina: Estudio de Caso. Chile y Brasil. 1983-1986.



## **Experiencia Laboral en Chile**

### **1984-1988 Centro de Estudios de la Mujer (CEM)**

- Asistente de Investigación. Proyecto: Formas de Inserción de la Mujer de Sectores Populares al Trabajo Informal Urbano.
- Investigadora Proyecto Apoyo Talleres Productivos Mujeres Pobladoras.
- Investigadora en Proyecto Mujer y Trabajo en Chile.

### **1986-1988. VECTOR**

- Investigadora en Proyecto Desarrollo Local en la Región Metropolitana.

### **1986-1989. Instituto de la Mujer.**

- Socia Fundadora.
- Crea y dirige el Área Mujer y Trabajo.
- Elabora y lidera el proyecto Centro de Capacitación Tecnológico para la Mujer.

### **1994-1997 Ministerio Secretaría General de Gobierno y Ministerio Secretaría General de la Presidencia.**

- Asesora Legislativa. Seguimiento y elaboración de informes para ambos Ministerios, acerca del estado de tramitación de proyectos de ley en el Parlamento.
- Coordinación de agenda legislativa Ministerios-Parlamento

### **1995-1996 CEPAL. Unidad de la Mujer y Desarrollo.**

- Consultora. Desarrolla investigación y elabora documentos sobre mujer y política en el ámbito internacional.

### **1996-1997. Fundación Ideas.**

- Consultora. Investigación y elaboración de iniciativas legislativas a ser presentadas en el Parlamento

### **1990-1994. 1998- 2022 Congreso Nacional**

- Diputada de la República Región Metropolitana 1990-1994.
- Diputada de la República. Región de Coquimbo. 1998-2014.

- Primera Vicepresidenta de la Cámara de Diputados. 1998-1999.
- Primera mujer Presidenta de la Cámara de Diputados. 2002 -2003
- Senadora de la República. Región de Coquimbo. 2014 – 2022.
- Vicepresidenta del Senado. 2015-2016.
- Presidenta del Senado. 2020-2021.

#### 2022-2023. **Biblioteca del Congreso Nacional (BCN)**

- Consultora externa. Conformó el equipo de Investigación y elaboración de dos publicaciones para la BCN sobre la historia del Congreso Nacional.

#### **IDIOMAS**

Alemán avanzado (lee, habla y escribe)

Inglés Avanzado (lee y escribe)

#### **PUBLICACIONES.**

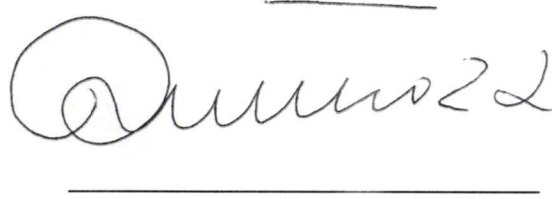
- Allgemeine Tendenzen des Weithandels in der 1970-1980 Dekade. Editado por el Instituto Austriaco de Política internacional Viena. 1988.
- Dependencia-Theorie: Osterreich im Internationalen System Forschungsberichte. Viena. 1983
- Mujer, Participación y Crisis Instituto para el Nuevo Chile. Santiago de Chile. 1986.
- Fuerza feminista y Democracia: utopía a Realizar. Primera edición. 1987. Segunda edición. 1988. Documentas/ Mujer. Santiago de Chile.
- Fuerza de Trabajo femenina: Evolución y Tendencias En: Mundo de Mujer y Cambio. Ediciones CEM Santiago de Chile. 1988. En: Genero Clase y Raza en América Latina: Algunas aportaciones. Promociones Publicaciones universitarios. Barcelona. 1991.
- Mujer y política: complejidades y Ambivalencias de una relación. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL Santiago de Chile. 1996.
- El Proyecto de Ley para la Tipificación del Femicidio en Chile y Estado Actual del Debate Parlamentario. En: Tipificación del Femicidio en Chile: Un Debate Abierto. Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual. Santiago de Chile. 2009.
- Opinión Legislativo: Proyecto de Ley sobre Monitoreo Telemático en Violencia Intrafamiliar. En: Boletín Actualidad Familia. Programa Derecho de Familia. Infancia y Adolescencia. Edición 1. Volumen 2. Facultad de Derecho Universidad de Chile. Santiago de Chile. 2016.

- Enfoque de Género en la Legislación y Políticas Públicas en Situaciones de Crisis y Catástrofes. En: Mujeres en Tiempos de Esperanza, Crisis y Pandemia. Biblioteca del Congreso Nacional. Santiago de Chile 2021.

## DECLARACION JURADA

Yo, ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, cédula de identidad 6.025.646-2, chilena, Licenciada en Sociología, domiciliada en calle Sol y Mar Interior Nro. 50, depto. B/21, Agua Santa, Viña del Mar; por el presente instrumento, declaro bajo juramento no haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años.

Hago presente esta declaración en conformidad a lo establecido en los artículos 12 letras e) y 13 del DFL N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Muñoz D'Albora', is written over a horizontal line. A second horizontal line is positioned above the signature.

Santiago, agosto de 2024





Fundación Centro de Estudios de la Mujer

A quien corresponda

Por la presente, tenemos el gusto de certificar que la Señora Adriana Muñoz ha sido parte del Centro de Estudios de la Mujer (CEM) durante los años ochenta, destacándose por sus aportes e iniciativas a favor del desarrollo de los movimientos feministas y al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres. Durante el periodo 1984 -1988 fue investigadora de un tema especialmente relevante en el análisis de la situación de las mujeres en los años referidos, el relativo a las formas de Inserción de la mujer de sectores populares, habiendo participado en la publicación “*Mundo de Mujer continuidad y cambio*” (1988. CEM).

Posteriormente, en su calidad de parlamentaria jugó un papel decisivo en la inclusión de la agenda de género en el debate público y parlamentario, y en el fortalecimiento de la institucionalidad de género en el Estado. Desde la Presidencia del Senado, en tiempos de la pandemia del covid-19, convocó a organizaciones de la sociedad civil a conformar la Mesa de trabajo para elaborar propuestas para la protección de mujeres y niñas en pandemia. La experiencia dio lugar a un libro elaborado bajo su dirección: *Mujeres en tiempo de esperanza, crisis y pandemia.*” (**Publicación de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile**)

No queremos terminar sin reconocer su permanente compromiso con la acción y compromiso público y recomendar encarecidamente su integración al directorio de la CNTV.



Amalia Mauro

Directora Ejecutiva  
Fundación Centro de Estudios de la Mujer

Santiago, 13 de agosto 2024



REPUBLICA DE CHILE



700034150566

### COMPROBANTE DE NO DEUDA DE ALIMENTOS

#### IDENTIFICACIÓN DEL CONSULTADO

R.U.N. : 6.025.646-2

Nombre inscrito : ADRIANA BLANCA CRISTINA MUÑOZ D'ALBORA

#### DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

Sin inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos.

FECHA EMISIÓN: 14 Agosto 2024, 09:12.

Certificado Gratuito

Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



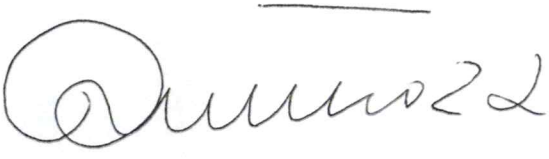
Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

## DECLARACION JURADA

Yo, ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, cédula de identidad 6.025.646-2, chilena, Licenciada en Sociología, domiciliada en calle Sol y Mar Interior Nro. 50, depto. B/21, Agua Santa, Viña del Mar; por el presente instrumento, declaro bajo juramento de fe no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades descritas en el artículo 8° de la Ley N° 18.838.-



---

Santiago, agosto de 2024

## DECLARACION JURADA

Para los efectos previstos en el artículo 55 bis. de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, introducido por la Ley N° 20.000, que sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y el Artículo Décimo del Reglamento que establece normas que regulan las medidas de prevención del consumo de drogas en los órganos de la Administración del Estado, publicado en el Diario Oficial de fecha 23 de junio de 2006.

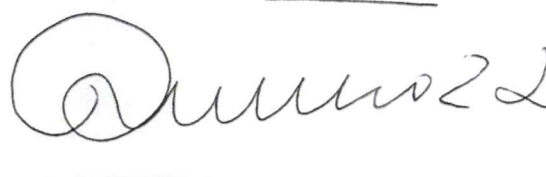
### DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener dependencia de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas ilegales, ni consumirlas.

Nombre completo: Adriana Muñoz D'Albora

Cédula de Identidad: 6.025.646-2

Cargo: Consejera del Consejo Nacional de Televisión, CNTV



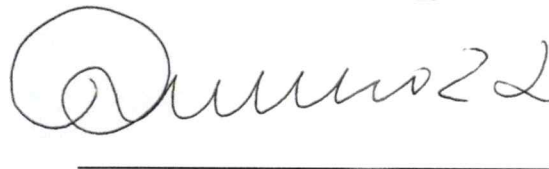
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Muñoz D'Albora', is written above a horizontal line.

Santiago, agosto de 2024



## DECLARACION JURADA

Yo, ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, cédula de identidad 6.025.646-2, chilena, Licenciada en Sociología, domiciliada en calle Sol y Mar Interior Nro. 50, depto. B/21, Agua Santa, Viña del Mar; por el presente instrumento, declaro que no me afectan las causales de inhabilidad e incompatibilidades administrativas, establecidas en el artículo 8° de la Ley N° 18.838 del Consejo Nacional de Televisión y de los artículos 54°, 55° y 56° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, para postular a un cargo público.

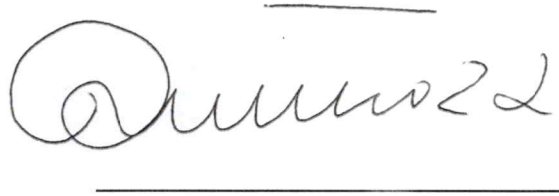


A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Muñoz D'Albora', is written over a horizontal line. The signature is cursive and somewhat stylized.

Santiago, agosto de 2024

## DECLARACION JURADA

Yo, ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, cédula de identidad 6.025.646-2, chilena, Licenciada en Sociología, domiciliada en calle Sol y Mar Interior Nro. 50, depto. B/21, Agua Santa, Viña del Mar; por el presente instrumento, declaro que realizaré en la forma y oportunidad correspondiente la Declaración Jurada de Patrimonio, conforme lo dispuesto en el artículo 4, N° 2 de la Ley N° 20.880.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Muñoz D'Albora', is written above a solid horizontal line.

Santiago, agosto de 2024



INSTITUT FÜR HÖHERE STUDIEN UND WISSENSCHAFTLICHE FORSCHUNG  
WIEN

Auf Grund des erfolgreich abgeschlossenen zweijährigen  
nachuniversitären Studiums verleiht das Institut für  
Höhere Studien und Wissenschaftliche Forschung

Herrn/Frau ... Mag. Adriana Muñoz Dalbora  
geboren am .25.9.1948.... in .Santiago, Chile

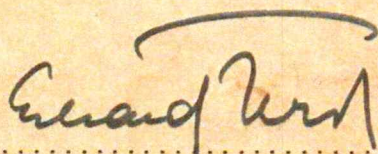
das

# DIPLOM

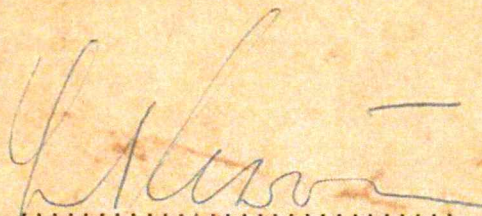
aus dem Fachgebiet

..... Politikwissenschaft .....

Wien, am 29.9.1978



beigeordneter Direktor  
(E. Fürst)



Direktor  
(G. Schwödiauer)



# Diplom-Abschrift

## DIE PHILOSOPHISCHE FAKULTÄT DER UNIVERSITÄT WIEN

VERLEIHT IN ANWESENHEIT VON

### FRANZ SEITELBERGER

DOKTOR DER GESAMTEN HEILKUNDE, ORDENTLICHER PROFESSOR DER NEUROLOGIE,  
WIRKL. MITGLIED DER ÖSTERREICHISCHEN AKADEMIE DER WISSENSCHAFTEN

DERZEIT REKTOR, UND

### GISELHER GUTTMANN

DOKTOR DER PHILOSOPHIE, ORDENTLICHER PROFESSOR DER PSYCHOLOGIE

DERZEIT DEKAN

DURCH

### RUDOLF HANSLIK

DOKTOR DER PHILOSOPHIE, ORDENTLICHER PROFESSOR DER KLASSISCHEN PHILOLOGIE,  
WIRKL. MITGLIED DER ÖSTERREICHISCHEN AKADEMIE DER WISSENSCHAFTEN

ALS PROMOTOR

AN FRAU

*Abdigna Blanca Cristina Muñoz-Lobos*  
*aus Santiago in Chile*

NACHDEM SIE DURCH ABFASSUNG EINER DIPLOMARBEIT UND ABLEGUNG DER VORGESCHRIEBENEN  
PRÜFUNGEN IHR DIPLOMSTUDIUM ABGESCHLOSSEN HAT, DEN AKADEMISCHEN GRAD EINES

### MAGISTERS DER PHILOSOPHIE

IN DER STUDIENRICHTUNG STUDIENVERSUCH SOZIOLOGIE

STUDIENZWEIG \_\_\_\_\_

UND BEKRÄFTIGT DIES DURCH DAS SIEGEL DER UNIVERSITÄT WIEN.

WIEN, DEN

*29. Juni* 19 *76*

R. HANSLIK e.h.

F. SEITELBERGER e.h.

G. GUTTMANN e.h.

SIEGEL



Die Universitätsdirektion der Universität Wien beglaubigt die wörtliche Übereinstimmung dieser Abschrift mit dem von dieser Universität ausgestellten Diplom.

Wien, den 29 Juni 1976

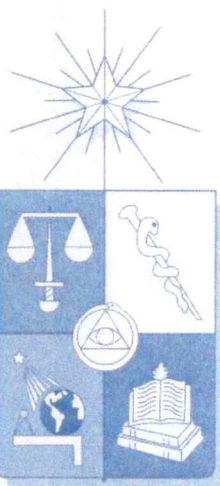
Dr. Skauw

Universitätsdirektor



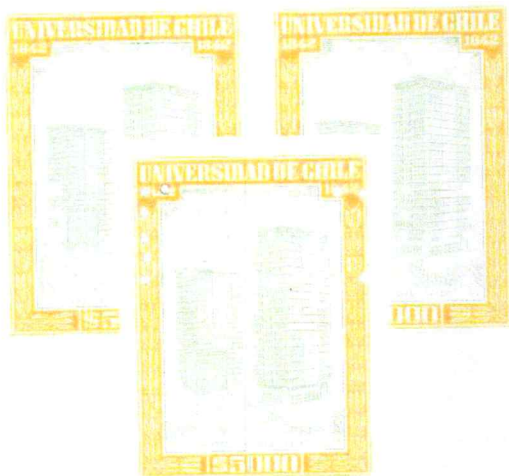
258061

Cédula de Identidad N° 6.025.646-2  
N° Registro 1417-92/1992  
N° Folio 258061




# Universidad de Chile

*Certifico que el 26 de mayo de 1992 el Rector de la Universidad de Chile otorgó a doña **ADRIANA BLANCA CRISTINA MUÑOZ D' ALBORA**, el grado de **LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA** y fue aprobada con distinción 5,0.*



*Santiago, 14 de marzo de 2022*

  
Jefe de la Oficina de Títulos y Grados

**Escala de Notas:**

*aprobado 4 - 4.9 aprobado con distinción 5 - 5.9 aprobado con distinción máxima 6 - 7  
(D.U. 00646 de 1990)*



## Ingreso a trámite del documento DECRETO 8/2024

1 mensaje

**VENTANILLA UNICA CGR** <ventanillaunica@contraloria.cl>

3 de septiembre de 2024, 1:13 p.m.

Para: edith.gonzalez@msgg.gob.cl

CC: asistradoc@contraloria.cl

Estimado(a) usuario(a):

Por este medio, le comunicamos que el documento **DECRETO 8/2024, 19/08/2024** de **SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO** ha sido ingresado a trámite en la Contraloría General de la República con fecha **03/09/2024 01:13 PM**.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Teatinos 56, - Santiago, Chile

[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)

POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Este e-mail ha sido generado automáticamente desde nuestro portal web, por favor no responda a este mensaje